

RESOLUCIÓN N° 2887 /2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

13 DIC. 2021

VISTOS: Ingreso N° 35217, de fecha 30 de noviembre del 2021; Resolución N° 2293, de fecha 19 de octubre del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción de Obras Edificación N° 15, de fecha 23 de abril del 2020, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N° 30/568, de fecha 22 de noviembre del 2021 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 441, de fecha 22 de noviembre del 2021, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900338**, a nombre de **YONG SANG CHO**, Rut ^{Censurado por Ley 19.628} con domicilio comercial **RIO DE JANERIRO N° 360** unidad vecinal N° **34**, de giro "**SALA DE VENTA DE PELO SINTETICO Y PELUCAS**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2293, de fecha 19 de octubre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
30.11.2021



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1912748